



UNIVERSIDAD DE COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO

La Coordinación General de Docencia, a través de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico (DiGeDPA), emite los

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE

1.- PARA QUÉ

La evaluación de la práctica docente tiene como objetivo identificar las fortalezas y áreas de mejora en las actividades desarrolladas por los docentes, con los resultados de la misma es posible:

- Mejorar la calidad de la formación en la Universidad de Colima.
- Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Valorar y estimular el esfuerzo individual a través del reconocimiento a los mejores docentes.
- Motivar la dedicación docente y el desempeño profesional al ofrecer un estímulo que sirva de aliciente en el desarrollo de sus tareas futuras.

2.- CUÁNDO

Se invita a los estudiantes de los tres niveles a evaluar una vez al semestre, en el mes de mayo para el semestre 1, y en noviembre para el 2. La DiGeDPA notificará la fecha de apertura y cierre del Sistema de Evaluación Docente (SED) mediante circular electrónica a los directores, encargados del proceso de evaluación en los planteles.

3.- QUIÉNES SON EVALUADOS

Todos los docentes en todas las asignaturas o cursos que impartan en el semestre.

4.- CÓMO SE REALIZA

Accediendo al SED a través del enlace <http://sed.ucol.mx/> para los alumnos el usuario es su número de cuenta y la contraseña es la misma que utilizan para entrar a su cuenta de correo electrónico.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO

5.- CÓMO RETROALIMENTA LA PRÁCTICA DOCENTE

Los resultados de la evaluación pueden ser consultados por los docentes a través del SED en el enlace <http://sed.ucol.mx/?profesor> después de ingresar su número de trabajador y la contraseña del correo universitario. Los resultados están disponibles una semana después de haber concluido la entrega de calificaciones de exámenes de regularización.

DATOS DE CONTACTO

UNIDAD DE FORMACIÓN DOCENTE

AV. UNIVERSIDAD No. 333 • COL. LAS VÍBORAS • C.P. 28040 • COLIMA, COL., MÉXICO
CORREO: digedpa@ucol.mx • TELÉFONO: (+52) 312 316 1108 • EXTENSIÓN: 37901